

Reglamento XII Carrera Saludable

Artículo 1º. La “Carrera Saludable”, se celebrará el Domingo 27 de noviembre de 2022 a las 10:00 horas junto con la Media Maratón, pudiendo participar todas las personas que tengan 18 años, estén o no federados; los menores tendrán que presentar autorización paterna.

Artículo 2º. La prueba comenzará a las 10:00 h. El control de la prueba quedará cerrado al paso por los Km., 5 (35'), 10 (1h 10'). Cuando un participante sobrepase el tiempo previsto de cierre será superado por el vehículo que indica final de carrera, por lo que abandonará la carrera o, en caso de continuar, deberá hacerlo bajo su exclusiva responsabilidad y cumplir las normas y señalizaciones de la circulación, como un usuario más de la vía pública.

Artículo 3º. La prueba será controlada por Jueces de la FAMU. El control de tiempos será mediante empresa homologada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15' después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

Artículo 4º. El cronometraje de la prueba se realizará mediante chip.

Artículo 5º. Circuito prácticamente llano, urbano y totalmente cerrado al tráfico, contando con 2 vueltas 10.000 metros aproximadamente.

Junto a la Salida y Meta estará situada el área médica, ambulancias. Se dispondrá de zona de duchas cerca de la zona de meta. Centro deportivo Felipe VI

Artículo 6º. Los controles podrán descalificar a un atleta por:

- No llevar el dorsal visible en el pecho durante el recorrido.
- Correr con el dorsal adjudicado a otro participante.

(Y todos los que infrinjan las normas del Reglamento de la prueba y de la RFEA).

Artículo 7º. Se dispondrá de puestos de agua en los kilómetros 5-10-Meta.

Artículo 8º. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización que irán debidamente acreditados. Quedando totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, en bicicleta, o cualquier otro tipo de vehículo, siendo retirados del circuito por la Policía Local o miembros de la Organización para evitar cualquier accidente que pudiera provocar a los corredores.

Artículo 9º. En la zona de meta estará instalada la secretaria de la prueba, donde se facilitará información por megafonía de la prueba durante y después de la misma. En dicho lugar estará situada el área médica, ambulancias, zona de recuperación. Se dispondrá de zona de duchas cerca de la meta.

Artículo 10º. El corredor al realizar la inscripción exime a la Organización de la prueba de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta; no obstante, existirá un seguro para los participantes de la prueba, así como un Servicio Médico Oficial de la prueba en diferentes puntos de asistencia. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Artículo 11º. Para retirar el trofeo de cualquiera de las carreras, se deberá estar presente en la entrega de trofeos en el lugar que designe la organización. De no ser así se entenderá como una renuncia al trofeo y se perderán todos los derechos sobre éste (**no se podrá recoger después**).

CATEGORIAS	Año Nac.	HOMBRES	MUJERES
SUB 20	2003-2004	3 Trofeos	3 Trofeos
SUB 23	2000-2001-2022	3 Trofeos	3 Trofeos
Sénior	1988 a 34 años cumplidos	3 Trofeos	3 Trofeos
Máster 35	De 35 A 39 años	3 Trofeos	3 Trofeos
Máster 40	De 40 a 44 años	3 Trofeos	3 Trofeos
Máster 45	De 45 a 49 años	3 Trofeos	3 Trofeos
Máster 50	De 50 a 54 años	3 Trofeos	3 Trofeos
Máster 55	De 55 a 59 años	3 Trofeos	3 Trofeos
Máster 60	De 60 a 64 años	3 Trofeos	3 Trofeos
Máster 65	De 65 a 69 años	3 Trofeos	3 Trofeos
Máster 70	De 70 a 74 años	3 Trofeos	3 Trofeos

Artículo 12º. INSCRIPCIONES.

Todas las **inscripciones** podrán realizarse a través de la web www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **23** de Noviembre 2022 a las 20:00h para pagos con tarjeta (TPV)

Las Cuotas de inscripción son:

- **DESDE LA APERTURA DE INSCRIPCIONES HASTA EL 31 DE AGOSTO 2022**
 - **CUOTA GENERAL: 13€**
 - **CUOTAS ATLETAS FAMU: 10€**
- **DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE 2022**
 - **CUOTA GENERAL: 16€**
 - **CUOTAS ATLETAS FAMU: 13€**
- **DESDE EL 01 DE NOVIEMBRE AL 23 DE NOVIEMBRE 2022**
 - **CUOTA GENERAL: 20€**
 - **CUOTAS ATLETAS FAMU: 17€**
- **INSCRIPCIONES PRESENCIALES (SI SOBRASEN DORSALES)**
 - **Días 25 y 26 de noviembre en la entrega de dorsales: 25€**

La prueba está limitada a una participación máxima de 600 corredores, por tanto, una vez alcanzadas esa cifra de inscritos la plataforma bloqueará automáticamente el proceso de inscripciones.

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE, (Solo será posible la cesión del dorsal a otro corredor previo abono de 3€ por gastos de gestión)

Artículo 13º. Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Artículo 14º. El participante autoriza a los organizadores del evento o empresa contratada a la grabación total o parcial de su participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 15º. Ley de Protección de Datos:

A.D. Eliocroca provista de CIF G30110001 y domicilio en Calle Wilaya del Aaiun 4, 30800 Lorca (Murcia), es responsable de tratamiento de los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción y cualesquiera otros conexos recabados con el fin de llevar a cabo las acciones de administración interna, comunicaciones con el interesado, gestión económica, gestión deportiva y cualquier otra acción implícita en el desarrollo de la actividad en la que participa o se ha inscrito el interesado. Lo cual incluye la captación y gestión de imágenes y/o datos audiovisuales según lo expuesto en el punto anterior, que se usarán también para la difusión y promoción del evento por parte de A.D. Eliocroca en medios de comunicación propios o de terceros. Los datos se conservarán mientras existan dichos fines, el interesado no manifieste lo contrario o exista alguna previsión legal de conservación. Pudiéndose comunicar únicamente a terceros implícitos en la actividad, federaciones, autoridades o administraciones públicas competentes, así como otros interesados legítimos o legalmente previstos. El interesado podrá revocar su consentimiento, así como solicitar acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad u oposición; escribiendo a la dirección postal antes indicada o al email secretaria@eliocroca.es. Pudiendo obtener más información acerca de nuestra política de privacidad visitando www.adeliocroca.es.